



**INSTITUTO ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO**

*"Tu participación, es nuestro compromiso"*

# **INFORME DEL MES DE MARZO 2024**

## ÍNDICE

<b>GLOSARIO</b> .....	1
<b>DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA</b> .....	2
a) ARTÍCULO 121 NUMERAL 1, FRACCIONES II, IV, V Y VI, LEYPPT “MINISTRACIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS” .....	2
b) ARTÍCULO 121 NUMERAL 1, FRACCIÓN VII, LEYPPT “REGISTROS” .....	2
c) GESTIONES ADMINISTRATIVAS CON LAS DIVERSAS ÁREAS	3
1.- SECRETARÍA EJECUTIVA .....	3
2.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN .....	3
d) REUNIONES .....	4
e) EVENTOS .....	4
<b>COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL</b> .....	4
<b>COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA</b> .....	5
<b>COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	7
<b>COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS</b> .....	9
<b>MINISTRACIÓN DE PRERROGATIVAS PARTIDOS POLÍTICOS</b> .....	15

## **GLOSARIO**

<b>LEYPPT:</b>	Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.
<b>CE:</b>	Consejo Estatal.
<b>COEYEC:</b>	Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica.
<b>CVINE:</b>	Comisión de Vinculación con el INE.
<b>CPC:</b>	Coordinación de Participación Ciudadana.
<b>CPPP:</b>	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.
<b>COE:</b>	Coordinación de Organización Electoral.
<b>CEC:</b>	Coordinación de Educación Cívica.
<b>DA:</b>	Dirección de Administración.
<b>DOEEC:</b>	Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica.
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>JED:</b>	Junta Electoral Distrital.
<b>JLE:</b>	Junta Local Ejecutiva.
<b>SE:</b>	Secretaría Ejecutiva.
<b>UNITIC:</b>	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.
<b>IEPCT:</b>	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
<b>SPEN:</b>	Servicio Profesional Electoral Nacional.
<b>SIEE:</b>	Sistema de Información Estatal Electoral.

## DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

La Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, en el marco de las atribuciones conferidas en los artículos 113 y 121 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, rinde su informe de actividades correspondiente al mes de marzo 2024.

Se coadyuvó en las actividades de logística en los eventos desarrollados por la Red Ciudadana de Difusión y Promoción de la Cultura Democrática del IEPC Tabasco; de igual manera se apoyó a las solicitudes de diseño y material gráfico de las “Jornadas para la Promoción y el Fortalecimiento de la Democracia y la Cultura Cívica” encabezadas por la Consejería Electoral del Mtro. Juan Correa López.

Respecto al área de Transparencia, fueron atendidas en tiempo y forma todas las solicitudes que recibió la Dirección de Organización Electoral, con el propósito de facilitar la información requerida por la ciudadanía.

**a) ARTÍCULO 121 NUMERAL 1, FRACCIONES II, IV, V Y VI, LEYPPT “MINISTRACIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS”**

Se realizaron las gestiones administrativas para el correcto y oportuno otorgamiento del financiamiento por concepto de actividades ordinarias permanentes a los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo Estatal: PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, MORENA; correspondiente al mes de marzo del año en curso.

**b) ARTÍCULO 121 NUMERAL 1, FRACCIÓN VII, LEYPPT “REGISTROS”**

Se revisaron y actualizaron las integraciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Estatal en el SIEE.

La Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica a lo largo del mes de marzo, realizó diversas actividades para dar cumplimiento y atención a los requerimientos solicitados por las Consejerías Electorales, Presidencia del Consejo Estatal, Secretaría Ejecutiva, Vinculación con el INE, SPEN y público en general; para ello, se llevaron a cabo las siguientes diligencias:

## **c) GESTIONES ADMINISTRATIVAS CON LAS DIVERSAS ÁREAS**

### **1.- SECRETARÍA EJECUTIVA**

Fue remitido a la Secretaría Ejecutiva la cantidad de Capacitadores Asistentes Electorales y Supervisores Electorales Locales, a contratar para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; así como lo correspondiente a 27 expedientes digitales de ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales.

Se entregó a la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, el análisis de Áreas de Responsabilidad Electoral por Distrito Electoral Local, para ser enviado a la Junta Local Ejecutiva del INE Tabasco.

En atención al oficio INE/JLETAB/VE/0204/2024, se remitió la lista de personal activo del Instituto, para ser enviada a la Junta Local Ejecutiva del INE Tabasco, y atender la solicitud respecto a personal activo en funcionariado electoral.

### **2.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Se realizaron las gestiones pertinentes de los siguientes requerimientos:

Fue realizada la solicitud de transportes requeridos para el traslado de la documentación y material electoral.

Fue solicitado el trámite correspondiente a la ministración de prerrogativas de los partidos políticos nacionales.

Se solicitó el servicio de limpieza de los equipos de aire acondicionado de la Dirección de Organización Electoral, así como de sus coordinaciones.

Fue requerida la lista de personal activo del Instituto, para ser enviada a la Junta Local Ejecutiva del INE Tabasco, en atención al oficio INE/JLETAB/VE/0204/2024.

#### d) REUNIONES

- **28 de febrero:** Sesión Ordinaria Consejo Estatal 11:00 horas, al término sesión Extraordinaria.
- **01 de marzo:** Reunión de trabajo Presidencia 5:00 pm.
- **12 de marzo:** Reunión INE Junta Local, Tema: voto anticipado 10:00 am y Sesión extraordinaria Junta Estatal 4:00 pm.
- 17 de marzo: 2:00 pm reunión para difusión de convocatoria SEL y CAEL.
- 22 de marzo: Sesión extraordinaria 17:00.

#### e) EVENTOS

- 21 de marzo: Presentación de Red de Candidatas en el Hotel Tabasco Inn.

### COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Se elaboró listado de documentos y materiales electorales que se producirá por Talleres Gráficos de México (TGM), se realizó la limpieza y tratamiento anticorrosivo de las bases metálicas de las mamparas, de lo cual se lleva un registro diario del avance de la actividad a través de un documento en Excel referente a la recuperación de bases metálicas (tijeras) de las mamparas.

Se realizó la revisión de las adendas para Funcionario de casilla y la de Funcionario de Casilla Especial, Elecciones Locales Proceso Electoral Local 2023-2024, derivado de las observaciones de las áreas competentes del INE.

Se elaboró el proyecto del Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales Federales y Locales entre el INE y el IEPC Tabasco, recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Se realizó la revisión de las observaciones a la Documentación relativa al Voto Anticipado, realizadas por la DEOE del INE.

Se participó en reunión de trabajo con la Vocal de Organización de la Junta Local del INE en Tabasco, para tratar lo relacionado a la documentación electoral de voto anticipado.

Se realizó la revisión de los compendios electorales de Leyes y la Constitución Política del Estado de Tabasco entregados por el Proveedor, así como reuniones de trabajo para las adecuaciones y ajustes del referido material.

Se realizó la revisión y adecuaciones a la Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado. Se realizó propuesta de procedimiento de Voto Anticipado para los cómputos en la sesión de Jornada Electoral y permanente de Cómputo.

Se elaboró presentación Ejecutiva de los Lineamientos para el Desarrollo de las sesiones de cómputo en los Consejos Electorales Distritales, misma que fue presentada en reunión de trabajo de la Comisión de Organización Electoral y Educación Cívica.

Se realizó el análisis de los Anexos 5, 14 del Reglamento de Elecciones del INE, para la elaboración de los Procedimientos de Conteo, sellado y agrupamiento de Boletas y de Mesas Receptoras de Paquete, respectivamente.

### **COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA**

El 26 de febrero se llevaron acciones de volanteo e información sobre las vacantes del reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales", en el Gran Salón Villahermosa ubicado dentro del Parque "Tomás Garrido Canabal", en el municipio de Centro, Tabasco; el día 28 de febrero se llevó a cabo el primer taller de Comunidades Lectoras del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El 04 de marzo se dio cumplimiento a las actividades inherentes a la conformación del Segundo Cuestionario de Seguimiento 2024 el cual fue integrado al 6to. Informe de Gobierno del Lic. Carlos Manuel Merino Campos.

El 05 de marzo se envió vía correo electrónico el Programa Institucional del Proceso de reclutamiento y selección de SEL y CAEL actualizado, cronograma general, propuesta de sedes de aplicación, requerimiento para compras y solicitudes para almacén y préstamo correspondientes. También fueron entregadas las traducciones de las Convocatorias correspondiente a la lengua Cho'l y Yokot'an así como volantes y flyers en ambas lenguas.

El 06 de marzo se remitió el Segundo Cuestionario de Seguimiento 2024 debidamente requisitado con información sobre actividades implementadas por el IEPC Tabasco referente a la formación de habilidades a ciudadanía servidores/as públicos/as para la integración del 6to. Informe de Gobierno.

El 12 de marzo se envió vía correo electrónico el proyecto de reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales del PELO 2323-2024.

Se llevaron a cabo acciones de recorrido en el municipio de Nacajuca, en la Ranchería El Pastal, para reconocimiento de puntos estratégicos para realizar talleres de comunidades lectoras en zonas rurales. Así como en el municipio de Centla en el Poblado Quintín Aráuz.

El 19 de marzo se llevaron a cabo acciones de recorrido en el municipio de Centro con la participación de OCELECTA en volanteo, a llevarse a cabo en puntos estratégicos de gran afluencia,

El 22 de marzo se llevaron a cabo acciones de recorrido en el municipio de Centro en volanteo y pega de Convocatorias SEL y CAEL, a llevarse a cabo en puntos estratégicos de gran afluencia (parques y paradas de transporte público).

El 25 de marzo se llevaron a cabo acciones de recorrido en el municipio de Centro con la participación de OCELECTA en volanteo, a llevarse a cabo en puntos estratégicos de gran afluencia determinados por la DOEEC a propuesta de esta Coordinación (parques).

## COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se realizó la captura de la información solicitada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, relativa a los mecanismos de consulta popular y participación ciudadana, en atención al oficio núm. DEOEEC/431/2023.

Para el cumplimiento del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el ejercicio del derecho al Sufragio en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, aprobado por el Consejo Estatal mediante acuerdo CE/2023/041, se realizó la difusión y colocación de la convocatoria 4º Concurso Juvenil de Video TikTok 2024 "Expresiones por la Democracia" en las universidades donde se realizaron los Foros informativos y el 1er. Conversatorio Diálogo Ciudadano.

Para el cumplimiento a lo establecido en la meta colectiva DECEyEC-1 y de acuerdo con lo indicado en el prontuario versión 1 de dicha meta, se solicitó las métricas de difusión de los materiales digitales denominados "Herramientas Cívicas" y del 2º episodio del Podcast "Democracia en 20" del periodo del 12 al 25 de febrero del presente año; así mismo, se remitió el formulario de Seguimiento de las acciones operativas del PPPC PEC 2023-2024 (OPL) debidamente requisitado, reportando las semanas operativas 3 y 4, que comprenden el periodo del 12 al 25 de febrero del presente año a la Mtra. Paulina Denisse Ceballos Rosales, Vocal Local de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en Tabasco.

Para el cumplimiento de la Meta Colectiva 2 DECEyEC, se proporcionó el material "*Los cauces de la participación ciudadana*" (páginas 50-70) del libro *La participación ciudadana en la democracia* de Mauricio Merino del Sello Editorial INE, para la elaboración del diseño institucional.

Se realizó el 1er. Taller Comunidades Lectoras en zonas rurales basadas en los textos del Sello Editorial INE para la difusión de los valores democráticos a nivel nacional para el cumplimiento de la Meta Colectiva 2 DECEyEC. La cual se llevó a cabo en la ranchería de San Miguel Adentro, 2da. sección, Jalapa, Tabasco.

Para el cumplimiento del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Tabasco, se gestionó, difundió, colaboró y ejecutó el Foro Inclusivo: “Los derechos político electorales en el ejercicio del voto”, en la División Académica de Educación y Artes de la UJAT, ubicada en la av. Universidad s/n, Magisterial, Villahermosa, Tabasco. Se realizó el Foro de Inclusión: “Participación Política de las Mujeres, Avances y Retos”, en la Universidad Popular de la Chontalpa, ubicada en la carretera Cárdenas-Huimanguillo Km 2 S/N, Cárdenas, Tabasco. Se realizó el Foro de Inclusión con enfoque indígena, en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Carretera Centro, Nacajuca, Tabasco.

Se participó en el Foro Informativo virtual: Detección y prevención de delitos electorales, el cual se realizó en la plataforma Teams.

Difusión de 276 trípticos invitando a la Observación Electoral, realizada en los siguientes lugares: Instituto de Estudios Universitarios (IEU), ubicada en Campo Giraldas, Fraccionamiento Carrizal, Villahermosa, Tabasco, Auditorio del Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, ubicado en la Av. Tecnológico, Lerdo de Tejada s/n, Macuspana, Tabasco, División Académica de Educación y Artes de la UJAT, ubicada en la av. Universidad s/n, Magisterial, Villahermosa, Tabasco, Universidad Popular de la Chontalpa, ubicada en la carretera Cárdenas-Huimanguillo Km 2 S/N, Ranchería Invitab Paso y Playa, Cárdenas, Tabasco.

Se realizó el registro de las acciones de difusión en <https://observadores.ine.mx/admin> para la promoción y difusión de la participación ciudadana en la Observación Electoral del proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Se realizó la recepción, revisión y validación de 99 solicitudes de ciudadanos/as para participar como Observador Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, de los Distritos: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 en el Consejo Local del IEPCT.

Se efectuaron encuentros deportivos en el “Foro las Garzas del Tomas Garrido Canabal y en las Canchas 1 y 2 del INJUDET, en la que se realizaron las prácticas de voleibol y de zumba.

### COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

De acuerdo al periodo de solicitud de registro de candidaturas, solicitud de registro de convenios y candidaturas comunes, establecido en el calendario y planes integrales de los procesos electorales, transcurrido del 03 al 12 de marzo del presente año, así como las resoluciones para aprobar las candidaturas para gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, y las resoluciones para aprobar los convenios de candidaturas comunes, del 13 al 15 de marzo de la presenta anualidad, se informan las siguientes actividades.

Se presentaron dos solicitudes de registro de convenio de candidaturas comunes, como se muestra a continuación:

Fecha de solicitud	Partidos políticos que la integran	Denominación	Cargos a postular	Fecha de aprobación y número de acuerdo
05 de marzo de 2024	Morena y PVEM	En Tabasco seguimos transformando	Diputaciones locales Distritos 01, 09, 16, 18, 20.	15 de marzo de 2024 Acuerdo CE/2024/025
			Presidencias municipales: Comalcalco Cárdenas Balancán Emiliano Zapata	15 de marzo de 2024 Acuerdo CE/2024/025
12 de marzo de 2024	PAN y PRI	Fuerza y corazón por Tabasco	Gubernatura	15 de marzo de 2024 Acuerdo CE/2024/031
			Presidencias municipales: Centro Macuspana	18 de marzo de 2024 Acuerdo CED-07/2024/008 18 de marzo de 2024 Acuerdo CED-16/2024/007

Así también, el 6 de marzo, se realizó la verificación, en reunión de trabajo con personal de la Secretaría Ejecutiva, Dirección Jurídica y Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la solicitud de candidatura común a distintos cargos de elección popular integrada por los partidos MORENA y PVEM presentada el día 05 de marzo del 2024, encontrándose las siguientes inconsistencias, la cuales se informaron a Secretaria Ejecutiva mediante oficio No. CPPP/200/2024.

Requisito	Requerimiento
<b>Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco</b>	
<b>Artículo 94, fracción I.-</b> Consentimiento escrito del candidato o candidatos comunes;	Anexar el formato anexo 3 del manual de registro de candidaturas, relativo a la aceptación de la candidatura común.
<b>Lineamientos para la postulación de candidatura comunes</b>	
<b>Artículo 9, fracción III.-</b> Domicilio en la ciudad sede del Consejo Electoral Estatal o Distrital, y en su caso, el nombre de las personas que se autoricen para oír y recibir notificaciones;	Señalar el domicilio para recibir y oír notificaciones, el cual debe ser en la ciudad de Villahermosa, así como las personas autorizadas para ello.
<b>Artículo 9, fracción IV.-</b> Nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, domicilio y tiempo de residencia en el mismo, ocupación, clave de la credencial de elector para votar de las o los candidatos comunes;	Anexar nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, domicilio y tiempo de residencia en el mismo, ocupación, clave de la credencial de elector para votar de cada una de las y los candidatos comunes.
<b>Artículo 9, fracción V.-</b> Lugar y fecha de suscripción;	Precisar en la solicitud de aprobación del convenio de candidatura común, el lugar y fecha de suscripción.
<b>Artículo 9, fracción V.-</b> Firmas autógrafas de los dirigentes o autoridades partidistas que formulan la solicitud.	Firmar la solicitud de aprobación del convenio de candidatura común, los dirigentes o autoridades partidistas que formulan la solicitud.
<b>Artículo 10, fracción II.-</b> Original o copia certificada de las resoluciones de los órganos o instancias partidistas estatutariamente facultados para autorizar la candidatura común.	Anexar el original o copia certificada de las resoluciones de los órganos o instancias partidistas estatutariamente facultados para autorizar la candidatura común del Partido Verde Ecologista de México.
<b>Artículo 11, fracción II, inciso f.-</b> Los supuestos para la sustitución de las candidaturas comunes que postulen, así como la forma que habrán de comunicar dichas sustituciones al instituto, ya sea por escrito firmado de manera conjunta por los partidos, o a través del partido político que señalen para tal efecto...	Anexar los supuestos para la sustitución de candidaturas comunes que postulen, así como la forma en que habrán de comunicar dichas sustituciones al instituto.

<b>Artículo 12, fracción III.-</b> Establecer una denominación a la candidatura común similar a cualquier otra...	Deberá hacer el cambio de denominación a la candidatura común, dado que es similar al nombre de la coalición presentada por ambos partidos y el Partido del Trabajo.
Anexar documentación legible	Anexar copia de la certificación donde el C. Francisco Alfonso Durazo Montaña otorga un poder especial al C. Álvaro Bracamonte Sierra, ya que esta ilegible.

Posteriormente, el 09 de marzo, derivado de la verificación que se realizó en reunión de trabajo con personal de la Dirección Jurídica y Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la documentación anexa presentada por la candidatura común integrada por los partidos MORENA y PVEM, en contestación a oficio de requerimiento notificado el 06 de marzo del presente año, se encontró nuevamente la siguiente inconsistencia, la cual se informó a Secretaria Ejecutiva para su requerimiento, mediante oficio No. CPPP/213/2024, de fecha 09 de marzo.

Requisito	Requerimiento
<b>Lineamientos para la postulación de candidatura comunes</b>	
<b>Artículo 12, fracción III.-</b> Establecer una denominación a la candidatura común similar a cualquier otra de los partidos políticos que conformen otro tipo de asociación integrada por los partidos políticos en el mismo proceso electoral.	Deberá hacer el cambio de denominación a la candidatura común, dado que es similar al nombre de la coalición presentada por ambos partidos y el Partido del Trabajo.  Lo anterior porque hay dicha disposición tiene su origen en un antecedente jurisdiccional del proceso electoral 2017-2018.

Por cuanto hace a las solicitudes de registro de candidaturas de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, candidatura común.

Se recibió la primera solicitud el día 03 de marzo a las 18:25 horas, y la última el día 12 de marzo a las 23:53 horas, en los siguientes números:

Cargo	Número de solicitudes	No. De candidaturas aprobadas
Gubernatura	5	4
Presidencias municipales	107	105
Sindicatura de MR	107	105
Regiduría de MR	107	105
Regiduría de RP	169	165
Diputaciones de MR	143	142
Diputaciones de RP	137	120

De igual forma, se remitieron algunas solicitudes de registro de candidaturas recepcionadas en el área de correspondencia del Instituto Electoral, a los Consejos Electorales Distritales, por ser de su competencia.

Al mismo tiempo, se estuvieron remitiendo a la secretaría ejecutiva, los listados de los nombres de las personas postuladas a candidatos y candidatas, para que realizara los trámites pertinentes ante las instancias correspondientes, con la finalidad de conocer si alguno o alguna de ellas se encontraba dentro de los supuestos establecidos en el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante el mismo periodo, se monitorearon y concentraron los acuerdos de aprobación de candidaturas de los Consejo Electorales Distritales, donde se aprobaron candidaturas de los partidos políticos: Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional, siendo los siguientes:

**Acuerdo de los Consejos Electorales Distritales**

CED-/01/2024/004	CED-/08/2024/003	CED-/16/2024/006
CED-/01/2024/003	CED-/08/2024/004	CED-/16/2024/007
CED-/02/2024/007	CED-/09/2024/003	CED-/17/2024/003
CED-/02/2024/008	CED-/09/2024/004	CED-/17/2024/004
CED-/02/2024/005	CED-/10/2024/003	CED-/17/2024/005
CED-/02/2024/003	CED-/11/2024/003	CED-/18/2024/003
CED-/02/2024/004	CED-/11/2024/004	CED-/18/2024/004
CED-/02/2024/006	CED-/12/2024/003	CED-/18/2024/005
CED-/03/2024/003	CED-/12/2024/004	CED-/18/2024/006
CED-/03/2024/004	CED-/12/2024/005	CED-/18/2024/007
CED-/03/2024/005	CED-/12/2024/006	CED-/19/2024/003
CED-/04/2024/003	CED-/12/2024/007	CED-/19/2024/004
CED-/04/2024/004	CED-/13/2024/003	CED-/19/2024/005
CED-/04/2024/005	CED-/13/2024/004	CED-/19/2024/006
CED-/04/2024/006	CED-/13/2024/005	CED-/19/2024/007
CED-/04/2024/007	CED-/13/2024/006	CED-/19/2024/008
CED-/05/2024/003	CED-/13/2024/007	CED-/20/2024/003
CED-/05/2024/004	CED-/13/2024/008	CED-/20/2024/004
CED-/05/2024/005	CED-/14/2024/003	CED-/20/2024/005

CED-/06/2024/003	CED-/14/2024/004	CED-/20/2024/006
CED-/06/2024/004	CED-/14/2024/005	CED-/20/2024/007
CED-/06/2024/005	CED-/14/2024/006	CED-/21/2024/003
CED-/07/2024/003	CED-/15/2024/003	CED-/21/2024/004
CED-/07/2024/004	CED-/15/2024/004	CED-/21/2024/005
CED-/07/2024/005	CED-/15/2024/005	CED-/21/2024/006
CED-/07/2024/006	CED-/16/2024/003	CED-/21/2024/007
CED-/07/2024/007	CED-/16/2024/004	
CED-/07/2024/008	CED-/16/2024/005	

El 20 de marzo se atendieron los oficios DOEEC/710/2024, DOEEC/712/2024 y DOEEC/716/2024 recibidos en la misma data, en donde se requirió y atendió la siguiente información respectivamente:

- “Si el partido Movimiento Ciudadano solicitó registro supletorio de las candidaturas de la planilla municipal y regidurías de Jalpa de Méndez” informando que, dicho partido **no solicitó ningún registro supletorio de estos cargos en el municipio en mención.**

- “Si el Consejo Estatal de este instituto realizó registro supletorio de formula o candidaturas a la diputación local del distrito 17 por el partido Movimiento Ciudadano” informando que, **dicho partido no solicitó ningún registro supletorio de estos cargos en el municipio en mención.**

- Remitir el expediente de Alfonso Gil Avelar y miguel Ángel Pérez Vázquez, relativo a la formula registrada por el Partido de la Revolución Democrática para diputación local por el principio de mayoría relativa del distrito 11 con cabecera en Comalcalco,

Tabasco, postulados por la acción afirmativa para personas de la comunidad LBGTTTIQ+ en el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Por otro lado, dentro del periodo libre de sustituciones y fuera de los plazos, se han recibido solicitudes de sustitución del Partido de la Revolución Democrática, Morena y Movimiento Ciudadano; algunas, competencia del Consejo Estatal y las que correspondieron a los Consejos Electorales Distritales, se remitieron en su momento.

### MINISTRACIÓN DE PRERROGATIVAS PARTIDOS POLÍTICOS

Se remitió a la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, la documentación que consiste en recibo original y copia simple de la credencial para votar del comisionado, a fin de realizar las gestiones conducentes para consolidar la erogación correspondiente a la ministración del financiamiento ordinario del mes de marzo 2024, para los partidos Políticos Nacionales acreditados ante el Consejo Estatal, siendo las siguientes cantidades:

### MINISTRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS MES DE MARZO DE 2024

PARTIDO POLÍTICO	ENERO
PAN	\$101,146.89
PRI	\$614,452.89
PRD	\$838,193.25
PVEM	\$567,017.65
PT	\$101,146.89
MC	\$443,454.78
MORENA	\$2,391,932.31
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,057,344.67</b>

Se recibieron y tramitaron las acreditaciones de las diversas cuentas bancarias de los partidos políticos y candidatos independientes, así como la documentación que consiste en recibo original y copia simple de la credencial para votar del comisionado, a fin de realizar las gestiones conducentes para consolidar la erogación correspondiente al financiamiento público para etapa de obtención del voto 2024, siendo las siguientes cantidades:

Partido político	Financiamiento Público para la obtención del voto 2024
Partido Acción Nacional	\$606,881.36
Partido Revolucionario Institucional	\$3'686,717.33
Partido de la Revolución Democrática	\$5'029,159.48
Partido Verde Ecologista de México	\$3'402,105.93
Partido del Trabajo.	\$606,881.36
Partido Movimiento Ciudadano	\$2'660,728.68
Partido Morena	\$14'351,593.87
<b>Total</b>	<b>\$30'344,068.00</b>

  

Candidatura Independiente Distrito/Municipio	Financiamiento Público para la obtención del voto 2024
Distrito 13	\$202,091.49
Cárdenas	\$134,727.66
Centla	\$134,727.66
Cunduacán	\$134,727.66
<b>Total</b>	<b>\$606,274.47</b>